



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00615807- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota presentada por el señor Secretario de Extensión de la Facultad, por la cual solicita la convalidación del Convenio Marco de Pasantías, suscripto con fecha 06 de septiembre de 2010;

Y CONSIDERANDO:

Que la suscripción del referido convenio se efectuó en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS N° 01/2009;

Que en las actuaciones de origen, tramitadas por EXP-UNC:0043436/2010 intervino la Asesora Legal de la Facultad con el informe pertinente; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Convalidar el Convenio Marco de Pasantías suscripto con la empresa que se menciona a continuación, cuyo documento rubricado se incorpora como anexo de la presente:

EMPRESA	CUIT N°	EXPEDIENTE	SUSCRITO
A.M.G OBRAS CIVILES S.A.	30-51996288-4	EXP-UNC:0043436/2010	6 de setiembre de 2010

Art. 2°.- Comuníquese, gírese copia a Secretaría de Extensión para que notifique a la contraparte y archívese.

